



ACADEMIA DE LAS CIENCIAS  
Y LAS ARTES MILITARES

Comunicaciones académicas

## El Servicio Militar en España y en Europa en 2026

*Luis Feliu Bernárdez*

Academia de las Ciencias y las Artes Militares  
Sección de Pensamiento, Moral y Legislación Militar

16 de marzo de 2026

### Introducción

La comunicación se basa en los apuntes de una conferencia con el mismo título impartida por el autor a petición del Casino Abulense y que tuvo la siguiente agenda: Orígenes en el siglo XVIII, desigualdades en el XIX, privilegios y conflictos armados con participación de soldados de reemplazo en el XX, para llegar al proceso de suspensión del servicio militar a principios del XXI y, finalmente, las iniciativas en los principales países europeos, para terminar con una reflexión.

### Siglo XVIII. Orígenes del reclutamiento en España y en Europa

En el siglo XVIII, con la llegada de Felipe V de Borbón y en el contexto de la guerra de sucesión a la Corona de España, se asentaron en 1730 las bases del reclutamiento militar inspiradas en el modelo francés.

Tras la finalización del conflicto se optó por implantar progresivamente ese método de reclutamiento que consistía en seleccionar por sorteo a uno de cada cinco jóvenes en edad militar, la quinta parte de cada circunscripción. De ahí que en

España se conociera a los seleccionados como quintos hasta bien entrado el siglo XX.

El reclutamiento, que hasta entonces se había empleado de forma muy limitada, cobró una importancia creciente ante la necesidad de mantener ejércitos permanentes, durante las interminables guerras europeas del XVIII y XIX.

Posteriormente, el concepto de *ejército nacional* surgido de la Revolución Francesa instauró el reclutamiento universal de *todos* los varones en edad de combatir. Los ejércitos de ciudadanos, de grandes masas, substituyeron a los de las Coronas europeas, más limitados. Con los ejércitos de masas, la forma caballeresca medieval de hacer la guerra desapareció. Saltemos ahora al siglo XIX para destacar algunas de sus sombras y las desigualdades del sistema

## El siglo XIX y las desigualdades del sistema

Ya en el siglo XIX, la real ordenanza de Carlos IV en 1800 consolidó el reclutamiento obligatorio y mantuvo el sistema de quintas como base del reemplazo del Ejército. Sin embargo, este sistema se caracterizó por la existencia de numerosas exenciones al servicio que evidenciaban una profunda desigualdad en las obligaciones de los ciudadanos.

En 1837, bajo la regencia de María Cristina de Borbón, una nueva ordenanza de reemplazos abolió formalmente todas aquellas exenciones que beneficiaban a los estamentos privilegiados, como el clero y la nobleza, a las profesiones liberales, a parte del campesinado, a los burgueses con negocios y a los menesterosos con alguna ocupación, en fin, es fácil imaginar quiénes terminaban siendo reclutados.

No obstante, lejos de desaparecer, aquellas exenciones fueron sustituidas por otras como la conocida *redención en metálico*, que permitía pagar a un sustituto que realizaría el servicio militar en lugar del seleccionado, además de abonar una tasa al Estado. Naturalmente, solo las familias adineradas o de la burguesía podían permitirse esta opción, de modo que la carga del servicio militar recaía de forma casi exclusiva en las familias menos favorecidas. Incluso existían seguros de redención que adelantaban el importe a cambio de su devolución con intereses.

A esa desigualdad individual se sumaba la desigualdad territorial. En Navarra, Cataluña y las Vascongadas el reclutamiento fue durante décadas exclusivamente voluntario, lo que en la práctica se reducía a casi cero. Estos privilegios forales no se cancelaron de forma efectiva hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX. Llegamos así al siglo XX, el siglo de las reformas, de los conflictos armados y, lamentablemente, de la continuación de algunos privilegios...

## El siglo XX: reformas, privilegios y conflictos armados

A comienzos del siglo XX la reforma impulsada en 1912 por el gobierno liberal de Canalejas introdujo la denominación actual de «servicio militar obligatorio» y eliminó la *redención en metálico*, muy contestada socialmente desde su creación. Sin embargo, la pérdida importante de ingresos para el Ministerio de la Guerra obligó al gobierno a instaurar una nueva figura conocida como *soldado de cuota*, que no eximía del servicio, pero permitía, a cambio del pago de una cuota, elegir la unidad de destino, naturalmente cercana a su domicilio, estaban autorizados a pernoctar en casa y se reducía además su tiempo de servicio. De nuevo, las familias acomodadas podían suavizar el cumplimiento de esta obligación, evitando así que sus hijos fueran destinados al Norte de África, a Ceuta y Melilla, perpetuando los privilegios sociales. La importante cantidad que representaban esos ingresos daba cuenta del gran número de beneficiados.



Precisamente la reforma citada de 1912 coincidió con el inicio del protectorado español en Marruecos junto con el francés. Poco antes, en 1911, y como consecuencia de los trágicos sucesos en Barcelona en 1909 se habían creado en la Comandancia General de Melilla las Fuerzas Regulares Indígenas con mandos

españoles. Eran fuerzas regulares pues pertenecían al Ejército a diferencia de las irregulares, mehalas jalifianas o las *harkas* rifeñas leales, que pertenecían unas al Jalifa, delegado del Sultán en Tetuán, y otras al caíd de la cabila correspondiente.

Después de la I Guerra Mundial, en 1920, se fundó la Legión española de voluntarios en la Comandancia General de Ceuta inspirada en la Legión Extranjera francesa. El objetivo, al igual que en la fundación de los regulares, era reducir la necesidad de soldados de reemplazo en Ceuta y Melilla y en el Ejército de África a cargo de la seguridad del protectorado español de Marruecos, y disminuir la mortalidad de jóvenes reclutas procedentes de las familias más humildes en los intermitentes conflictos que se generaban.

También tuvo su influencia la creciente contestación social que se materializó violentamente, como hemos indicado, en las protestas convocadas en 1909, poco antes de la creación de las Fuerzas Regulares, que terminaron con la violencia desatada en la semana trágica de Barcelona. Revuelta provocada por la orden del gobierno de mandar más tropas y reservistas a la guerra de Melilla y guerra desencadenada por las concesiones de licencias de explotación minera en el Rif dejando al margen de los beneficios de explotación a las cabilas asentadas en las cuencas mineras, es decir, a los dueños del terreno.

## De la posguerra a la suspensión del SMO

Tras la guerra civil, la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de 1940 fijó la duración del servicio militar obligatorio en dos años, la II GM estaba en marcha. Aunque se fijaba una reducción del tiempo de servicio a 18 meses en algunos casos. Además, los jóvenes que cursaban estudios universitarios permanecían solo 12 meses. En 1942 se crearon las milicias universitarias para la formación de oficiales y suboficiales para complementar las plantillas de cuadros de mando.

En 1991, iniciado el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas, se redujo la duración a nueve meses. Sin embargo, las primeras operaciones internacionales de España en Bosnia y Herzegovina en 1992, el ingreso en el Cuerpo de Ejército europeo en 1994 y la entrada de España en la estructura militar integrada de la OTAN en 1999, condicionaron la decisión de evolucionar progresivamente a un ejército profesional reduciendo la dependencia de unos soldados de reemplazo cuya formación en tan breve plazo no cumplía con los estándares y las exigencias operativas del momento.

En ese contexto, el rechazo social al servicio militar fue creciendo. En 1995 una encuesta del CIS mostraba que el 80% de los jóvenes no deseaban realizarlo y que muchos licenciados del servicio militar tenían peor opinión del Ejército tras su paso

por filas. Además, la modificación de la Ley de Objeción de Conciencia en 1998, unida al auge de la insumisión, terminó por hacer inviable el sistema. Finalmente, la suspensión del SMO fue acordada en el contexto de los acuerdos políticos de legislatura en 1996, y prevista para diciembre de 2002; sin embargo, fue adelantada a finales de 2001 por razones electorales, en contra del criterio del Ministerio de Defensa.

A principios del año de la suspensión, la Oficina del Defensor del Soldado preveía que entre un 75% y un 80% de jóvenes llamados a filas se acogería a la Objeción de Conciencia, que además permitía objetar hasta un día antes de la incorporación a filas creando un problema de organización difícil de resolver.

## El debate actual en Europa

Efectivamente, asistimos a un renovado debate europeo sobre el servicio militar impulsado principalmente por tres razones: 1ª) la amenaza militar a Europa derivada de la agresión rusa a Ucrania, en Crimea y en el Donbás; 2ª) la guerra híbrida soterrada que Rusia realiza utilizando todo tipo de instrumentos, incluso fuerza armada limitada y sabotajes; y 3ª) las necesidades de cohesión social. En ese contexto, Alemania, Francia, Italia y Reino Unido han explorado diversas fórmulas,

Europa vive una crisis de identidad como nunca en el pasado derivada de sus propios errores. A esa crisis de identidad y de valores se une una crisis de confianza hacia los gobiernos europeos y, en particular, hacia la Comisión Europea, y también hacia el Consejo Atlántico de la OTAN, provocada por un destacado déficit de comunicación honesta, transparente y creíble con los ciudadanos y que deriva en que muchos jóvenes dudan de esa amenaza que cuentan y a la que hay que disuadir.

Volviendo a España, si a pesar de todo finalmente se estableciera el servicio militar obligatorio, llevaría consigo un derecho a la objeción de conciencia y también incluso un derecho a la insumisión. Por otro lado, movimientos sociales como el LGTBI plus, feministas o algunos partidos de extrema izquierda probablemente presentarían un frente común para oponerse al SMO. Imagino además que tanto el servicio obligatorio como el voluntario sería igual para todos, hombres y mujeres, con independencia de la identidad de género que seguramente presentaría problemas añadidos.

En el caso de que se superaran estas dificultades sociales y políticas, el soldado de reemplazo debería ser compensado con una retribución adecuada. En consonancia, habría que subir la baja retribución actual de los soldados

profesionales, y por ende a los cuadros de mando para mantener los niveles de retribución proporcionales a la responsabilidad de cada uno y el nivel correspondiente de la administración.

En fin, supongamos que se superan los obstáculos sociales, políticos y económicos mencionados brevemente y en España se levanta la suspensión de la ley del servicio militar. El problema que surge de inmediato es que las bases militares actuales no tienen instalaciones para alojarlos pues, derivado de la transformación a fuerzas armadas profesionales, se cambió la infraestructura. La mayoría de los soldados, como los cuadros de mando, viven fuera de las bases militares donde solo hay residencias para apenas unos pocos.

Pero, si finalmente se decidiera modificar esa infraestructura, las unidades inmersas en un demandante círculo de disponibilidad operativa para desplegar en misiones en el exterior tendrían que detraer oficiales y suboficiales de las unidades operativas para la instrucción básica y especializada de esos nuevos reclutas, en un escenario de escasez de cuadros de mando y de tropa.

En efecto, el número de solicitudes para ingreso en las academias militares como oficial o suboficial, o en otros centros como tropa profesional, ha descendido alarmantemente en la última década, marcando la tendencia de disminución de efectivos de los últimos años.

Dejando a España por un momento, en Francia, el jefe de Estado Mayor de la Defensa lanzó una pregunta ante una asamblea de los alcaldes del país: ¿Aceptaría nuestra sociedad «el sufrimiento que conllevaría proteger lo que somos»? La respuesta de acuerdo con las encuestas parece ser desalentadora, dando la impresión de que el problema reside en que no se sabe bien lo que son los franceses ni hacia dónde se dirige Francia actualmente. Por el momento, ha reintroducido el servicio militar voluntario, remunerado, de 10 meses de duración, para jóvenes entre 18 y 25 años a partir de este año. No obstante, después del fracaso que tuvo la propuesta de servicio civil voluntario lanzada hace un par de años, las expectativas no son muy halagüeñas.

En Alemania el Bundestag planea enviar a todos los jóvenes mayores de 18 años un cuestionario a partir de este año para ver su disponibilidad para el servicio y su aceptación de pasar un reconocimiento médico, por cierto, cuestionarios de obligatoria respuesta para los hombres, pero opcionales para las mujeres. El servicio en Alemania será, a partir de 2027, voluntario, de muy corta duración, solo 6 meses y también remunerado, pero si hay escasez de voluntarios se reclutaría de forma obligatoria sin especificar cómo.

En ese caso, según algunas encuestas y las manifestaciones convocadas en más de cien ciudades, los jóvenes alemanes declaran que no tienen intención de «morir por el Estado» y que «están dispuestos a elegir la huida a otro país o la deserción, antes que el reclutamiento forzoso para ir a la guerra ... o incluso... prefieren la ocupación extranjera, antes que morir en combate».

En Italia están todavía debatiendo entre establecer un servicio civil o militar también de corta duración, 6 meses, y remunerado, para jóvenes mayores de 18 años, pero enfocado a protección civil y emergencias, pero también ofreciendo formación militar solo si lo desea el interesado.

En Gran Bretaña se propuso un servicio militar voluntario remunerado para mayores de 18 años, de 12 meses, o como alternativa, un servicio civil no remunerado en 2024. No ha llegado a implementarse.

Volviendo a España, el asunto desde luego no es baladí, ante una falta de cohesión nacional sin precedentes, sin un concepto claro de nación para muchos, sin una identidad nacional única, no hay servicio militar que valga. Además, dudo mucho que a la vista del panorama político actual algunas autonomías no reclamasen incluso sus antiguos privilegios, que además serían seguidos por otras, ya saben café para todos.

En definitiva, creo que, para implantar un servicio militar, obligatorio o voluntario, en España o en Europa, dando por buenas las alarmas de invasión rusa, si ese fuera el motivo, habría que afrontar grandes retos e importantes desafíos y aportar un elevado presupuesto para resolverlos.

## Conclusión

El restablecimiento del servicio militar en España y en Europa plantea enormes retos sociales, políticos, económicos, de infraestructura y logísticos. Además, no resolverá, como algunos gobiernos pretenden, los problemas de cohesión social y nacional en la mayoría de los países, especialmente en España, Francia y Alemania, ni es la respuesta adecuada a la verdadera amenaza de carácter híbrido de Rusia, que exige capacidades tecnológicas avanzadas, de conocimiento, de Inteligencia Artificial y de preparación extraordinarias y no grandes unidades de soldados de reemplazo formados en seis meses.

Hay mucho que reflexionar antes de concluir si realmente necesitamos volver a los grandes ejércitos de recluta obligatoria o más limitados de recluta voluntaria, o por el contrario es preciso reforzar nuestras capacidades híbridas con alta tecnología y

personal bien capacitado, y sostener una fuerza profesional disuasoria adecuada y suficiente en conjunción con nuestros aliados.

En este sentido, el almirante general García Sánchez, ex JEMAD, en un foro de debate dijo lo siguiente:

La necesaria transformación de las FAS no pasa necesariamente por más cantidad de soldados o de ejércitos más grandes, o incluso por el rearme con armas convencionales sin más, sino por la modernización, adaptación, e integración de las tecnologías avanzadas disruptivas en la Fuerza. Eso es lo que marca la diferencia en los sistemas de defensa actualmente.

En definitiva, el servicio militar tuvo su momento histórico y cumplió bien su función, pero creo sinceramente que su tiempo ha pasado. Lo que no ha pasado es la persistente crisis de confianza, sin precedentes, entre la sociedad y los gobiernos tanto en España como en Europa y también en la Alianza Atlántica, que no facilita, en absoluto, cualquier medida extraordinaria como sería la implantación de un Servicio Militar. A esa crisis de confianza se une la crisis de identidad que sufre la UE que provoca, en la mayoría de europeos, muchas dudas sobre la persistencia de los valores sobre los que se creó la Unión Europea, los que nos sustentan ahora y los que lo harán en el futuro.

Finalizo con una reflexión derivada de la observación de la realidad que nos rodea: Si perdemos el sentido crítico, el pensamiento independiente, el derecho a la controversia y a discrepar; si «aceptamos» sin reflexión lo que se nos impone desde el Estado, como el servicio militar entre otras cosas, y renunciamos a exigir al gobierno una relación honesta, creíble y transparente; si, en fin, asistimos impasibles a «tanto esperpento y tan poco parlamento», estaremos perdiendo algo mucho más valioso que el Servicio Militar, estaremos perdiendo nuestra libertad de elección. ■

**Nota:** Las ideas y opiniones contenidas en este documento son de responsabilidad del autor, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento de la Academia de las Ciencias y las Artes Militares.

© Academia de las Ciencias y las Artes Militares - 2026